

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA

### 1. NORMATIVA CONTRACTUAL

1.1. Las presentes Condiciones Generales, salvo eventuales derogaciones específicamente acordadas por escrito, rigen los actuales y futuros contratos de venta en los que Magni TH figure como vendedor. Las eventuales condiciones generales del Comprador no serán de aplicación si antes no han sido explícitamente aceptadas por escrito y, en cualquier caso, deberán ser armonizadas con las presentes Condiciones Generales. El término "Productos" se refiere a las mercancías que son objeto del contrato de compraventa disciplinado por las presentes Condiciones Generales (en adelante denominado "el Contrato").

1.2. La aceptación de un contrato por parte del Comprador, independientemente de la manera en que se exprese, comporta su conformidad con las presentes Condiciones Generales. En caso de que Magni TH s.r.l. haya emitido, incluso con posterioridad a la conclusión del contrato, una confirmación de pedido o una confirmación de venta, se aplicarán los eventuales términos adicionales o las eventuales enmiendas al Contrato incluidos en la confirmación del pedido o de la venta, siempre y cuando el comprador no formalice, de modo y dentro de un plazo de tiempo oportuno, objeciones por escrito.

### 2. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

2.1. La información o los datos acerca de las características y/o las especificaciones técnicas de los Productos y su uso, como pesos, medidas, etc. y los demás datos que figuren en los catálogos, prospectos, circulares, anuncios publicitarios, ilustraciones, listas de precios u otros documentos ilustrativos de Magni TH s.r.l., serán vinculantes solo en la medida en que dichos datos hayan sido expresamente mencionados en la oferta o en la aceptación de Magni TH s.r.l., expresada por escrito.

2.2. Magni TH s.r.l. se reserva el derecho de introducir, incluso durante el período de suministro, las modificaciones que, sin alterar las características esenciales de los Productos, resulten necesarias u oportunas.

### 3. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

3.1. Las pruebas de funcionamiento convenidas contractualmente se llevarán a cabo —salvo que se acuerde de otro modo por escrito— en las instalaciones de Magni TH s.r.l. durante el horario laboral normal. Si no se especifica de manera distinta en el Contrato, los ensayos de funcionamiento se realizarán con arreglo a los métodos usualmente empleados por Magni TH s.r.l.

3.2. En caso de que el Comprador solicite que la prueba de funcionamiento se efectúe en sus locales, todos los gastos derivados del ensayo de funcionamiento, incluido el viaje y el desplazamiento del probador, correrán a su cuenta, salvo que se convenga de otro modo a través de un acuerdo expresado por escrito.

### 4. PLAZOS DE ENTREGA

4.1. Los plazos de entrega acordados por las partes tienen una naturaleza meramente orientativa, por lo que no deben entenderse como vinculantes para Magni TH s.r.l. No obstante, si se da un retraso imputable a Magni TH s.r.l. que supere los noventa días, el Comprador estará en su derecho de resolver el Contrato relativo a los Productos cuya entrega se esté demorando, previo aviso, formulado con treinta días de antelación, que deberá comunicársele a Magni TH s.r.l. por escrito (podrá tramitarse mediante correo electrónico certificado).

4.2. No se considerará imputable a Magni TH s.r.l. todo retraso debido a causas de fuerza mayor (según se definen en el artículo 10) o a acciones u omisiones del Comprador (como, por ejemplo, la no comunicación o la comunicación con retraso de datos necesarios para el despacho del pedido, o bien el impago de anticipos).

4.3. Salvo casos de dolo o de culpa grave por parte de Magni TH s.r.l., queda expresamente excluido todo resarcimiento de daños por la no entrega o por la entrega con retraso de los Productos.

4.4. En caso de revocación o anulación del pedido por parte del Comprador, Magni TH s.r.l. tendrá derecho a recibir una indemnización de penalización del 20% del precio total de los Productos (y, en caso de que se haya convenido un anticipo, a retener el monto total del mismo), sin menoscabo del derecho al resarcimiento de daños mayores. El Comprador no deberá satisfacer indemnización de penalización ni resarcimiento ninguno, de conformidad con el artículo 4.1., en caso de que resuelva el Contrato por algún retraso imputable a Magni TH s.r.l.

### 5. ENTREGA Y ENVÍO. RECLAMACIONES. RESERVA DE PROPIEDAD.

5.1. Salvo pactos estipulados en otro sentido, el suministro de los Productos se entiende Franco de Fábrica incluso cuando se haya convenido que Magni TH s.r.l. se encargue del envío o de parte del mismo.

5.2. Los riesgos pasan al Comprador en el momento de la entrega de la mercancía al primer transportista, en las instalaciones de Magni TH s.r.l.

5.3. Toda reclamación relativa a las características exteriores de los Productos (vicios aparentes) deberá serle notificada a Magni TH s.r.l. por medio de carta certificada con acuse de recibo, so pena de extinción, en el plazo de ocho días a contar desde la fecha de recepción de los Productos. Además, en caso de que los Productos presenten daños o resulten incompletos, el Comprador deberá formularle sus reservas en dicho

sentido al transportista, con arreglo a las formas previstas con respecto a la modalidad de transporte utilizada.

5.4. Toda reclamación relativa a defectos no detectables a través de un control diligente en el momento de la recepción (vicios ocultos) deberán serle notificados a Magni TH s.r.l. por medio de carta certificada con acuse de recibo, so pena de extinción, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de detección del defecto y en cualquier caso no más allá del plazo de vigencia de la garantía, a la que se hace referencia en el artículo 8.2. En la reclamación habrá de indicarse de manera precisa qué defecto se ha detectado y qué Productos lo presentan.

5.5. Queda entendido que ninguna reclamación ni protesta le dará derecho al Comprador a suspender ni demorar los pagos de los Productos objeto de reclamación, ni, tanto menos, los pagos de otros suministros.

5.6. Pacto de reserva de dominio: Magni TH s.r.l. conserva la propiedad de los Productos hasta el pago total de los mismos. De conformidad y para los efectos del artículo 1523 del Código Civil italiano, los Productos vendidos a plazos seguirán siendo propiedad de Magni TH s.r.l. hasta el pago del último plazo. Magni TH s.r.l., de forma cautelar y sin menoscabo de la reserva de propiedad, tendrá derecho a registrar el contrato y solicitar la transcripción de este privilegio en el Registro del Tribunal de conformidad con el artículo 2762 del Código Civil italiano. Los gastos de registro y transcripción correrán a cargo del Comprador. De igual modo, el Comprador se compromete a prestarle su ayuda a Magni TH s.r.l. en la adopción de toda medida necesaria para salvaguardar el derecho de propiedad de esta última. La reserva de propiedad no tiene incidencia alguna en el traspaso del riesgo, disciplinado en el artículo 5.2.

## 6. PRECIOS

6.1. Si no se han convenido de forma expresa, los precios de los Productos serán los indicados en la lista de precios de Magni TH s.r.l. que esté en vigor en el momento de la aceptación del pedido. Salvo que se pacte de otro modo, los precios se entenderán francos de fábrica.

6.2. Los precios se entienden libres del IVA, de tasas o impuestos, así como de tributos, derechos y obligaciones fiscales o de cualquier otra naturaleza que graven sobre el contrato.

## 7. CONDICIONES DE PAGO

7.1. El pago deberá efectuarse con arreglo a los términos pactados y en la moneda convenida. En caso de retraso en el pago con respecto a la fecha acordada, el Comprador habrá de saldarle a Magni TH s.r.l. —sin necesidad de que se le intime— un interés de demora igual al *prime rate* ABI (Asociación Bancaria Italiana) más tres puntos porcentuales, a partir de la fecha en que debía ser satisfecho el pago. Un eventual retraso en el pago superior a treinta días le otorgará a Magni TH s.r.l. el derecho a la resolución del Contrato, con la potestad de exigir la devolución de los Productos suministrados, con gastos a cargo del Comprador y sin menoscabo del resarcimiento del perjuicio ocasionado.

En caso de que se haya previsto el pago a plazos, queda entendido que el saldo de un plazo con un retraso superior a treinta días autorizará a Magni TH s.r.l. a exigir el saldo, en una única cuota, del importe total que quede por satisfacer, o bien a solicitar la devolución de los Productos vendidos, reteniendo a título de indemnización las cuotas ya pagadas, sin menoscabo del derecho al resarcimiento de daños mayores.

7.2. El Comprador no está autorizado a practicar deducción ninguna sobre el precio convenido (en virtud, por ejemplo, de algún pago anticipado o de presuntos defectos de los Productos), a no ser que se haya estipulado con Magni TH s.r.l. algún acuerdo previo en otro sentido, expresado por escrito.

7.3. El pago con cheques bancarios, letras de cambio o giros no será válido hasta que estos sean efectivos y no conllevará en ningún caso la novación del crédito original ni irá en detrimento del pacto de reserva de la propiedad.

7.4. En caso de que Magni TH s.r.l. tenga alguna razón para temer que el Comprador va a incumplir o ignorar su obligación de pagar los Productos en la fecha acordada, aquella sociedad podrá subordinar la entrega de los Productos a la prestación de unas adecuadas garantías de pago (como, por ejemplo, pago por adelantado, fianza o garantía bancaria). Además, en caso de retrasos en el pago, Magni TH s.r.l. podrá modificar de manera unilateral los términos de otros eventuales suministros y/o suspender su ejecución hasta el momento en que reciba adecuadas garantías de pago.

## 8. GARANTÍA FRENTE A VICIOS

8.1. Magni TH s.r.l. garantiza la buena calidad y la buena construcción de sus Productos y se obliga, durante el período de garantía especificado, a reparar o reemplazar gratuitamente las partes que, por mala calidad del material o por defectos de fabricación, resulten ser defectuosas, siempre que los defectos no sean debidos a normal desgaste, a averías ocasionadas por impericia o negligencia del Comprador, por utilización en condiciones de funcionamiento especialmente pesadas o en cualquier caso no conforme con lo establecido en el manual de uso y mantenimiento, a manipulación inapropiada o a intervenciones no autorizadas por Magni TH s.r.l. Quedan fuera de la cobertura de la garantía: aceite hidráulico y de cualquier otro tipo empleado por la máquina; instalación eléctrica, discos de embrague, guarniciones de freno, neumáticos, guarniciones en general y toda clase de material consumible. Para el motor térmico y su equipo

valen las normas y condiciones de garantía del fabricante, especificadas en el certificado del propio fabricante.

8.2. Si no se especifica de otro modo con respecto al tipo de Producto o la parte de Producto, el período de garantía de las manipuladoras telescópicas tiene una duración de veinticuatro meses a contar desde la fecha de entrega al usuario, certificada en el Informe de entrega extendido de conformidad con las instrucciones de Magni TH s.r.l., en el plazo máximo de dos mil horas de trabajo; en lo que concierne a las plataformas elevadoras, en cambio, el período de garantía tiene una duración de doce meses a contar desde la fecha de entrega al usuario. Para todo lo no expresamente indicado en las presentes condiciones generales de venta vale lo previsto en las condiciones de garantía que acompañan a la máquina.

8.3. El servicio de garantía será prestado exclusivamente por concesionarios y/o agentes autorizados por Magni TH s.r.l. El Comprador tiene derecho a recibir las prestaciones referidas en la garantía por el taller autorizado indicado en el informe de entrega de la máquina. En caso de desplazamiento de la máquina fuera de la zona asignada al taller indicado, el Comprador podrá solicitar la intervención de cualquier otro taller autorizado, comunicando previamente tal circunstancia a Magni TH s.r.l.

8.4. Salvo en caso de dolo o culpa grave, Magni TH s.r.l., en caso de vicios o defectos de calidad o de conformidad de los Productos, deberá ocuparse de la reparación de los mismos y/o de la sustitución de las partes defectuosas, ateniéndose a las condiciones establecidas en el presente artículo y a las condiciones de garantía que acompañan a la máquina. Queda entendido que la susodicha garantía absorbe y substituye las garantías o responsabilidades de toda clase previstas por la ley (como, por ejemplo, vicios, defectos de calidad o de conformidad de los Productos), y no comprende ninguna otra responsabilidad por parte de Magni TH s.r.l. (tanto contractual como extracontractual) aun cuando tenga su origen en los Productos suministrados (como, por ejemplo, resarcimiento del perjuicio por la detención forzosa de la máquina, por pérdida de ganancias, etc.).

#### 9. RESPONSABILIDAD DEL COMPRADOR

9.1. El Comprador se compromete a encomendar el uso de los Productos exclusivamente a personal preparado así como a atenerse a las normas de prevención de accidentes que sean de aplicación, y asume toda responsabilidad ante cualquier daño que los Productos puedan ocasionar a su personal, a terceros o a cosas como consecuencia del empleo inapropiado de las máquinas o de la inobservancia de las normas de mantenimiento de las mismas.

9.2. Queda entendido, además, que en caso de intervenciones (pruebas de funcionamiento, inspecciones técnicas, reparaciones, aun cuando se efectúen dentro del período de garantía) realizadas en las instalaciones del Comprador por personal de Magni TH s.r.l. o autorizado, toda responsabilidad ante cualquier daño que los Productos puedan ocasionar a su personal, a terceros o a cosas recae exclusivamente en el Comprador, quien se compromete a mantener a Magni TH s.r.l. al margen de toda responsabilidad civil o penal.

#### 10. CAUSAS DE FUERZA MAYOR

10.1. Cada una de las partes podrá suspender la ejecución de sus obligaciones contractuales cuando dicha ejecución resulte imposible o irrazonablemente costosa por algún impedimento ajeno a su voluntad como, por ejemplo, huelga, boicoteo, cierre patronal, incendio, guerra (declarada o no declarada), guerra civil, revueltas y revoluciones, incautaciones, embargo, cortes en el suministro de energía, retrasos en la entrega de componentes o materias primas. Toda circunstancia de la naturaleza de las arriba citadas que se produzca antes de la conclusión del Contrato dará derecho a la suspensión antes mencionada solamente en caso de que las consecuencias sobre la ejecución del contrato hayan sido imprevisibles en el momento de la conclusión del mismo.

10.2. La parte que desee acogerse a la presente cláusula deberá comunicarle inmediatamente por escrito a la otra parte el acaecimiento y la cesación de las circunstancias de fuerza mayor.

10.3. En caso de que la suspensión debida a fuerza mayor se prolongue más de ciento veinte días, cada una de las partes podrá ejercer el derecho de rescindir el presente Contrato, previa comunicación, expresada por escrito, a la contraparte con una antelación de treinta días.

#### 11. LEY APLICABLE

El contrato de venta se regirá por el derecho italiano y, en lo que concierne a las ventas internacionales, también por la Convención de Viena.

#### 12. FUERO COMPETENTE

Para resolver toda controversia derivada del Contrato o ligada al mismo será competente de manera exclusiva el tribunal que tenga jurisdicción en la sede de Magni TH s.r.l. (Módena); sin embargo, como excepción a lo arriba enunciado, Magni TH s.r.l. siempre tendrá la potestad de recurrir al tribunal competente en la jurisdicción legal del Comprador.

.....

(Firma del Comprador)

De conformidad con el artículo 1341 del Código Civil italiano el Comprador aprueba de modo específico los siguientes artículos de las presentes condiciones generales: Artículo 1 (Normativa contractual), Artículo 2 (Características de los Productos), Artículo 4 (Plazos de entrega), Artículo 5 (Entrega y envío. Reserva de propiedad), Artículo 7 (Condiciones de pago), Artículo 8 (Garantía frente a vicios), Artículo 9 (Responsabilidad), Artículo 11 (Ley aplicable) y Artículo 12 (Fuero competente).

.....  
(Firma del Comprador)

Asunto: NOTA INFORMATIVA, DATOS NO TOMADOS DIRECTAMENTE DEL INTERESADO POR DISPONER YA DE LOS MISMOS EN UN ARCHIVO, CON ARREGLO A LA LEY

De conformidad y para los efectos de la Ley italiana 675/96, le informamos de que sus DATOS DE IDENTIFICACIÓN se conservan en nuestro archivo informático y en papel, así como de que se les comunicarán, únicamente con fines administrativos para cumplir con las obligaciones contables y fiscales, a las personas encargadas de su gestión y a las oficinas financieras competentes.

Le señalamos, asimismo, que de conformidad con el artículo 13 de la susodicha ley, está usted en su DERECHO de conocer, actualizar, borrar y/o rectificar sus datos en cualquier momento, o bien de oponerse al empleo de los mismos.

Para ejercer tal derecho bastará que nos curse una comunicación escrita.